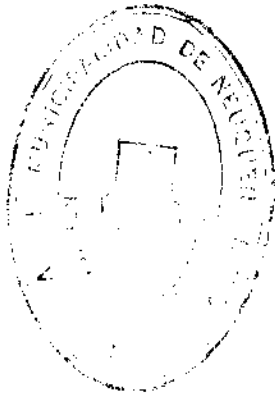


AS



... para ...
... en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

0568

DECRETO N°

NEUQUEN, 19 MAR 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 170-M-93 MESE originada por la Nota N° 017/93 mediante la cual la Dirección General de Bromatología, Industria y Comercio de la Subsecretaría de Medio Ambiente -Secretaría de Medio Ambiente-, solicita se instruya un Sumario Administrativo al agente BAEZA HUGO RIGOBERTO, L.P.N° 6104/0, quien tuvo una activa participación en defensa de la parte imputada, en circunstancia del procedimiento efectuado por el Tribunal Municipal de Faltas en el paraje denominado Isla Verde tratando de entorpecer en todo momento el accionar Municipal; y que realizadas averiguaciones al respecto, cabe agregar que el mismo el día viernes 15 de enero del corriente año se encontraba con parte de enfermo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 vta. la Secretaría Ejecutiva toma vista de las actuaciones;

Que en igual foja la Dirección de Sumarios Administrativos, solicita se dicte la norma legal respectiva, designando como instructor sumariante al agente GILBERTO /// AVENDAÑO;

Que por lo expuesto corresponde dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DISPONESSE la instrucción de un Sumario Administrativo al agente BAEZA HUGO RIGOBERTO, L.P.N° 6104/0, D.N.I.N° 13.574.186, Clase 1.959, Categoría 12, tendiente a

...///2°

M/A *[Signature]*
María Luisa Herrera
DIRECCION DE ESTADISTICA

...///

esclarecer su activa participación en defensa de la imputada en circunstancia del procedimiento efectuado por el Tribunal Municipal de Faltas en el paraje denominado Isla Verde, tratando de entorpecer el accionar municipal.-

Artículo 2°) DESIGNASE como instructor sumariante en el presente Sumario al agente GILBERTO AVENDAÑO.-

Artículo 3°) REMITANSE las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios Administrativos a los fines dispuestos precedentemente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por las señoras Secretarías de Hacienda y Presupuesto a cargo de la Secretaría Ejecutiva y de Medio Ambiente.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

CB/EB.



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
MUÑIZ SAAVEDRA

Maria Luisa Herrera
A/C, DIRECCION DE ESTADISTICA